



La salud  
es de todos

Minsalud

## PROCESO

## CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

FECHA DE INFORME:

30 de Abril de 2019

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
GRUPO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL

LÍDER DEL PROCESO Y/O  
DEPENDENCIA:

MARGARITAL GIL GARZÓN  
LUIS BENICIO JIMENEZ

TEMA DE SEGUIMIENTO:

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL SEGUNDO  
SEMESTRE DE 2018

### NORMATIVA

Ley 87 de 1993  
Ley 80 de 1993  
Ley 1150 de 2007  
Ley 1474 de 2011  
Decreto 1082 de 2015  
Resolución 2624 de 2013  
Ley 1712 de 2014  
Decreto 103 de 2015

### JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias conferidas por la Ley 87 de 1993, especialmente con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad, realizó seguimiento a la actividad contractual del periodo de enero a julio de 2018, enfocada en los siguientes aspectos: Plan Anual de Adquisiciones, publicación en el SECOP de los actos proferidos en los procesos contractuales, reservas presupuestales y verificación de la liquidación de contratos.

### GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO

#### ➤ GENERALIDADES

En el segundo semestre de 2018, el Ministerio de Salud y Protección Social suscribió 607 contratos, a través de distintas modalidades de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015; presentando el siguiente comportamiento mensual:

| MES        | NÚMERO DE<br>CONTRATOS |
|------------|------------------------|
| Julio      | 68                     |
| Agosto     | 19                     |
| Septiembre | 26                     |
| Octubre    | 180                    |
| Noviembre  | 277                    |
| Diciembre  | 37                     |
| TOTAL      | 607                    |



La salud  
es de todos

Minisalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

### ➤ PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Del análisis efectuado por esta Oficina, de la información publicada en el SECOP y de las evidencias remitidas mediante memorando, respecto al plan anual de adquisiciones del segundo semestre de 2018, por el Ministerio, se observó que:

| TABLA RESUMEN                           |        |        |
|-----------------------------------------|--------|--------|
| OBSERVACIONES                           | jul-18 | dic-17 |
| Número total de líneas en el PAA        | 691    | 825    |
| Numero contratos realizados             | 214    | 753    |
| Comparación número de contratos por mes |        |        |
| ENERO                                   | 136    | 131    |
| FEBRERO                                 | 5      | 4      |
| MARZO                                   | 5      | 4      |
| ABRIL                                   | 10     | 10     |
| MAYO                                    | 11     | 8      |
| JUNIO                                   | 94     | 51     |
| JULIO                                   | 277    | 51     |
| AGOSTO                                  | 23     | 23     |
| SEPTIEMBRE                              | 8      | 42     |
| OCTUBRE                                 | 116    | 436    |
| NOVIEMBRE                               | 3      | 53     |
| DICIEMBRE                               | 3      | 12     |
| TOTAL                                   | 691    | 825    |

- El primer plan anual de adquisiciones para el segundo semestre de la vigencia 2018 contenía 691 líneas de julio de 2018. Y finalizando el último plan de diciembre de 2018 con un total de 825 líneas.
- Las modificaciones al Plan en SECOP que se realizaron durante el segundo semestre de la vigencia 2018 fueron las siguientes:

- 1) Modificación del 10/07/2018
- 2) Modificación del 30/07/2018
- 3) Modificación del 15/08/2018
- 4) Modificación del 06/09/2018
- 5) Modificación del 02/10/2018
- 6) Modificación del 18/10/2018
- 7) Modificación del 31/10/2018
- 8) Modificación del 23/11/2018
- 9) Modificación del 23/11/2018
- 10) Modificación del 19/12/2018

De las cuales se presentaron 7 modificaciones extraordinarias, según lo dispuesto en la Circular 36 del 16 de octubre de 2018.



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

### ➤ PUBLICACIÓN EN EL SECOP

El proceso de verificación de la publicación en el SECOP de los actos proferidos en el desarrollo de la actividad contractual se ejecutó de la siguiente manera:

- Se revisaron los procesos desarrollados en el periodo julio a diciembre de 2018, para el caso del Ministerio de Salud y Protección Social, se celebraron 607 contratos, de los que se revisaron 60 representando el 10% bajo una muestra aleatoria.
- De los contratos revisados, el contrato 225 de 2018 y 750 de 2018, 213 de 2018, 221 de 2018, 1048 de 2017 se encontraban en gestión por parte de los abogados, por lo que no se revisó el expediente físico.
- Se realizaron instrumentos de verificación por modalidad de selección, de acuerdo a las listas de chequeo previstas para cada documento.
- La verificación consistió en consultar en la plataforma del SECOP, cada uno de los actos que de acuerdo a la normatividad vigente, debían publicarse. Esta verificación se hizo contra el expediente contractual, a efectos de determinar la coherencia y fidelidad de la información, así como la oportunidad de la publicación.

Una vez realizada la verificación se pudo evidenciar que en algunos casos se presentaron las siguientes situaciones:

- Los informes de supervisión que reposan en el expediente físico, únicamente se encontraron en algunos casos las copias archivadas.
- En la plataforma del Secop, algunos contratos no tienen publicados la totalidad de los informes de supervisión.
- No se encuentran publicados en algunos casos las adiciones, el acto administrativo de justificación de contratación directa.
- En algunos casos no se evidencia la ejecución de la totalidad de las obligaciones específicas que fueron contratadas y no se deja ninguna observación en el informe final al respecto.
- Las fechas de vigencias dispuestas en la póliza de cumplimiento en algunos casos no coincide con la diligenciada en la plataforma del Secop.
- Se registra fecha de firma del contrato en la plataforma del Secop distinta a la correspondiente fecha de firma del contrato que reposa en el expediente físico.
- La descripción del objeto contractual en algunos casos difiere de la registrada en el Secop o en algunos de los documentos precontractuales.
- Algunos de los documentos principales no se encuentran firmados en el expediente físico y ni en la publicación del Secop.
- Se realizó la publicación de dos informes de supervisión pertenecientes a otro contratista dentro del expediente contractual equivocado en el Secop.
- En la plataforma de Secop se encuentra publicado el documento de Invitación Pública, sin embargo no se encuentra en el expediente físico.
- Se encontraron todos los expedientes físicos debidamente ordenados y foliados.

Para los casos y observaciones particulares ver detalle en el Anexo número 1.



La salud  
es de todos

Minsa

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

#### ➤ LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Según lo informado por el Ministerio de Salud y Protección Social - Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual, se reportó que existen 78 contratos pendientes por liquidar, de los cuales se resumen sus vigencias:

| CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR |                       |
|-----------------------------------|-----------------------|
| VIGENCIA                          | CANTIDAD DE CONTRATOS |
| 2009                              | 1                     |
| 2012                              | 3                     |
| 2013                              | 1                     |
| 2014                              | 5                     |
| 2015                              | 8                     |
| 2016                              | 9                     |
| 2017                              | 21                    |
| 2018                              | 30                    |
| TOTAL                             | 78                    |

Una vez comparado el comportamiento de las liquidaciones del primer semestre respecto al segundo semestre, se evidencia que en la mayoría de las vigencias pasadas se ha disminuido el número de contratos pendientes por liquidar.

En esta ocasión se revisaron 7 contratos de una muestra aleatoria, realizándose las observaciones respectivas que se indican en el Anexo número 2.

#### ➤ RESERVAS PRESUPUESTALES

De acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 2013EE0009743 de la Contraloría general de la República, la Oficina de Control Interno procedió a verificar las situaciones que dieron origen a las prórrogas contractuales, constituyéndose para tal efecto la respectiva reserva presupuestal.

Según lo informado por el Ministerio, se encontraron 16 contratos de la vigencia 2018, a los cuales se les constituyeron reservas presupuestales encontrándose:

**Contrato 170 de 2018**, el cual se prorrogó justificando que se evidenció de manera clara que se conformaron los elementos fácticos como son la imprevisibilidad en la profundidad y complejidad de determinadas actividades, así como la irresistibilidad de las mismas teniendo en cuenta que estas actividades eran necesarias en la ejecución del contrato e influían directamente en los resultados de la planeación de la reingeniería del PAIWEB, así como en el plazo inicial previsto y pactado para el cumplimiento del contrato de consultoría No.170 de 2018. Por lo anterior, el supervisor reconoce que existe dentro de la ejecución hechos imprevistos que afectaron la planeación del contrato lo cual hacen



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

necesario que se amplíe el plazo del contrato hasta el 15 de febrero de 2019, con el fin de cumplir con la entrega del documento que contenga todo lo contratado.

**Contrato 175 de 2018**, Para la normal ejecución del presente contrato el contratista requería entre otras la facilitación y/o entrega por parte del Ministerio de bases de datos sin embargo estas no se pudieron entregar dentro del cronograma establecido por diferentes fallas incidentes en los factores técnicos concernientes al software. Lo anterior presentó demoras en la consecución de ejecución técnica del contrato y por ende la reprogramación del cronograma de actividades del contratista, estos hechos se constituyeron en hechos sobrevivientes para la ejecución técnica del contrato y por ende generó la necesidad de solicitar una ampliación en el plazo de ejecución hasta el 03 de enero de 2019, tiempo considerado técnicamente para dar oportuno trámite a este contrato.

**Contrato 179 de 2018**, en los estudios previos que soportan la compra, se relacionaron las necesidades para cada uno de los medicamentos con el fin de cubrir la vigencia 2019, sin embargo debido a la limitación de recursos no fue posible realizar la adquisición de la totalidad de medicamentos requeridos. En el caso particular de los medicamentos para el programa de tuberculosis el déficit de recursos corresponde a \$900.000.000, por esta razón, se reorientaron los recursos que fueron liberados una vez se perfeccionaron los contratos de talento humano de prestación de servicios con el fin de adicionarlos a la presente compra dando prioridad a la adquisición de medicamentos de segunda línea para el programa de tuberculosis.

**Contrato 213 de 2018**, la Entidad dio apertura el proceso de selección MSPS-SACTU-005-2018, el referido proceso tenía prevista su adjudicación el día 21 de noviembre y el perfeccionamiento del contrato junto con el cumplimiento de los requisitos de ejecución para el 26 de noviembre de 2018. Entre las actividades del futuro contratista se encontraban la de trasladar los bienes objeto de custodia y realizar el respectivo punteo a los mismos en las condiciones que se establezcan en el protocolo de entrega, el cual se suscribiría entre la firma actual, el futuro contratista y el Ministerio, la ejecución del protocolo no podría superar los dos primeros meses de ejecución, por lo cual se estimó conveniente adicionar y prorrogar la ejecución del contrato 213 de 2018 hasta el 30 de enero de 2019 y/o hasta agotar los recursos.

**Contrato 250 de 2018**, mediante comunicación de radicado 201842301834952 del 28 de noviembre de 2018, la contratista informa: "*que según pruebas médicas anexas, me encuentro en la semana cuarta de gestación. Por lo tanto solicito a ustedes se me concedan los amparos constitucionales que se le otorga a las mujeres en estado de embarazo*", situación que refuerza la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, esto, a la luz de la reiterada jurisprudencia constitucional que establece la protección de estabilidad laboral reforzada a la mujer en estado de embarazo vinculada por contrato de prestación de servicios.

**Contrato 259 de 2018**, En el marco de dicho convenio se perfecciono la compra, con el fin de realizar la adquisición de biológicos y jeringas para el desarrollo del Programa Ampliado e Inmunizaciones a través del Fondo Rotatorio de la OPS, los insumos PAI que se programaron en dicha compra cubren las necesidades del programa hasta el mes de enero de 2019, por esta razón la Dirección de Promoción y Prevención realizó la revisión del presupuesto correspondiente a los saldos de la contratación de talento humano por prestación de servicios y reorientó dichos recursos para garantizar la compra de biológicos, al igual que los recursos planeados para apalancar el trámite de compra de biológicos con vigencias futuras 2019, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de los mismos en todo el territorio nacional.

**Contrato 261 de 2018**, mediante memorando No. 201840000287443 del 20 de diciembre de 2018, El asesor del despacho del Ministro y Supervisor del Contrato No. 261 de 2018, "presentó ante la ordenación del gasto, la solicitud, justificación y soportes para llevar a cabo la presente Prórroga y Adición.



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

**Contrato 270 de 2018,** Se han generado múltiples requerimientos de manera excepcional que requieren revisión y actualización inmediata en el módulo de RUAFND y que deben ser ajustados en un término no superior a días, por cuanto de la calidad de la información de los registros de nacidos vivos y de defunción, dependen procesos como la actualización de la información de las estadísticas, reportes e indicadores en el sitio colaborativo con la información con la que se cierra el año 2018 y se inicia el primer mes de 2019, donde además se debería publicar en este sitio las respuestas a solicitudes información y aclaraciones derivadas de la reunión nacional de estadísticas vitales que se celebra en Bogotá desde la primera semana de diciembre.

**Contrato 274 de 2018,** se hace necesario continuar con la actualización de las fuentes disponibles para el seguimiento a las intervenciones e indicadores propuestos en dicha norma, teniendo en cuenta que entrará a regir seis (6) meses después de su publicación, teniendo en cuenta que la gestión debe mantenerse y que se estima que en los próximos meses de manera progresiva se inicie el proceso de monitoreo y evaluación de estas intervenciones, la Dirección encontró prioritario iniciar la actualización de las salidas de información que aportan a este fin. Con lo descrito anteriormente se fundamentó la necesidad de solicitar la adición y prórroga toda vez que se han presentado circunstancias imprevisibles que han impactado el proceso de actualización de las estimaciones para el Ministerio.

**Contrato 275 de 2018,** la justificación de la prórroga describe que se requiere disponer de un profesional que tenga experiencia en la identificación de las distintas fuentes de información y análisis de la misma, para la construcción de fichas que incluye el análisis de situación de salud de los territorios definidos por el Despacho del Ministro y el Viceministro. En estas visitas se asumió de manera extraordinaria unos compromisos que requiere para el periodo del 16 de diciembre al 16 de enero de 2019, la construcción de fichas de Análisis de situación de Salud. Así mismo se requiere la construcción de anexos que apoyen el desarrollo de los Análisis de Situación de Salud nacional y territorial, dado que estos son los insumos para la construcción de las fichas de ASIS.

**Contrato 282 de 2018,** En la Resolución 3280 de 2018, capítulo VI, el sistema de monitoreo y seguimiento basado en indicadores cuantitativos tiene un papel primordial por lo que se hace necesario continuar prestando el apoyo para la revisión de las fichas de dichos indicadores así como de su producción, teniendo en cuenta que entrará a regir seis (6) meses después de su publicación, teniendo en cuenta que la gestión debe mantenerse y que se estima que en los próximos meses de manera progresiva se inicie el proceso de monitoreo y evaluación de estas intervenciones, la Dirección encuentra prioritario iniciar la actualización de las salidas de información que aportan a este fin. Con lo descrito anteriormente se fundamentó la necesidad de solicitar la adición y prórroga toda vez que se han presentado circunstancias imprevisibles que han impactado el proceso de producción de indicadores para el Ministerio.

**Contrato 357 de 2018,** considerando el alcance técnico de lo requerido, desde la supervisión se consideró fundamental el desarrollo de los procesos proceso de acompañamiento técnico con el fin de dar cumplimiento a los ejes programáticos planteados en la Política y el proceso de revisión y expedición de la resolución de la política, así como atender los requerimientos de la población general, apoyar la revisión y proyección de informes, conceptos, respuestas a consultas o peticiones y documentos técnicos en general, relacionados; frente a esta prioridad del gobierno para la generación de los mismos, que debieron ser entregados a la fecha de finalización, la cual se contemplaba hasta el 5 de enero de 2019.

**Contrato 428 de 2018,** Con el fin de cumplir con los actividades establecidas para el Grupo de Comunicaciones, se requiere para el cierre del mes de diciembre de 2018 y el primer mes de 2019, dar apoyo y acompañamiento en comunicaciones y prensa a los temas del Ministerio de Salud y Protección Social y sus dos viceministerios.

**Contrato 566 de 2018,** El día 26 de noviembre de 2018 la Alta Consejería Presidencial para las Comunicaciones emitió el nuevo manual de imagen del gobierno nacional, el cual debía aplicarse de inmediato en todas las piezas de



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

comunicación, por lo que el contratista –en pro de la actualización del diseño- tuvo que ajustar y en algunos casos rehacer las publicaciones, conllevando lo anterior a un retraso en la ejecución del contrato, en cuanto al diseño, aprobación, empaque y envío de los materiales. Teniendo en cuenta que el término de ejecución del contrato es hasta el próximo 20 de diciembre de 2018, no es posible liquidar el mismo antes de dicha fecha. Por lo que la obedeciendo las fechas de cierre contable del Ministerio, en las que se estipuló que la última fecha para radicación de cuentas de contratos que se terminen en la vigencia 2018 fue el 17 de diciembre este año, no es posible proceder al último pago del mismo dentro de esta vigencia.

**Contrato 672 de 2018**, Si bien el plazo de ejecución definido en el respectivo proceso de contratación que originó el Contrato No. 672 de 2018, resultaba viable de acuerdo con el estudio de mercado realizado y el desarrollo del respectivo proceso de mínima cuantía; el volumen y criticidad de las no conformidades resultantes de la pre-auditoría de diagnóstico, evidencian la necesidad de un mayor tiempo para la subsanación de las no conformidades e implementación de las oportunidades de mejora por parte del Ministerio. Se consideró razonable, con el fin de que el Ministerio lleve a cabo las correcciones y acciones correctivas, e ICONTEC adelante la auditoría de Seguridad (Auditoría de Otorgamiento), prorrogar su ejecución hasta el 31 de marzo de 2019.

**Contrato 724 de 2018**, una vez realizada la proyección aproximada de costos y con el fin de continuar con la prestación de los servicios de Nacionalización y Transporte, y teniendo en cuenta que en la actualidad se encuentra radicada la solicitud de contratación de estos servicios, para cubrirlos hasta el 30 de noviembre de 2019; se considera conveniente y necesario prorrogar el contrato de prestación de servicios No. 724 de 2018 hasta el 15 de marzo/19 o hasta agotar el valor del contrato, lo primero que ocurra.

## OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

### Plan Anual de Adquisiciones:

- Se reitera la sugerencia respecto a las variaciones que se observan en las diferentes versiones al plan anual de adquisiciones, pues es necesario fortalecer la etapa de planeación de la gestión contractual, por lo que se recomienda que los cambios o modificaciones obedezcan a situaciones sobrevinientes únicamente y se realicen en las fechas dispuestas para consignar los cambios.

### Publicación Secop y Generalidades:

- Los informes de supervisión en algunos casos se encontraban en copia en los expedientes físicos, por lo que se recomienda realizar en la capacitación a los supervisores, especial énfasis en la revisión de los soportes que son enviados a contractual dando cumplimiento a los lineamientos establecidos.
- Dado que se observó un caso donde se expidió certificado de inexistencia de personal en la planta en un caso donde la justificación no obedecía a dicha la causal normativa, se recomienda que se revise en la etapa precontractual los casos en que estrictamente se requiera dicha certificación o de lo contrario establecer su aplicación.
- Se observó que en varios casos no se ejecutaron la totalidad de las obligaciones específicas contratadas, por lo que se sugiere que en cabeza de los supervisores se proceda a revisar el equilibrio económico de dicho incumplimiento respecto al contrato y se evalúen sus implicaciones.
- La información descriptiva que se reporta en la plataforma de Secop respecto a la fecha de firma del contrato, fecha de inicio del contrato, la vigencia de las pólizas de cumplimiento, en algunos casos no coinciden con lo establecido en el expediente físico, por lo que se recomienda ejecutar un control respecto al tema con el objetivo de cumplir con la veracidad y puntualidad en la información publicada hacia el ciudadano.



La salud  
es de todos

Minsalud

## PROCESO

## CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- La descripción del objeto contractual en algunos casos difiere de la registrada en el Secop o en algunos de los documentos precontractuales, por lo que se recomienda que se implemente un control que permita la unificación debida tanto en los documentos precontractuales y contractuales con lo registrado en la plataforma del Secop.
- Se observó que las publicaciones realizadas en Secop en algunos casos incluye estudios previos y contratos únicamente y en otros casos agregan certificaciones, estudios, diplomas y otros tipos de documentos, haciendo particular cada caso a pesar de tratarse de contratos de prestación de servicios, por lo que la Oficina de Control Interno recomienda que se establezcan lineamientos claros sobre los documentos que efectivamente harán parte de las publicaciones unificando este tipo de información y el acceso a ella.
- Realizando una comparación de los contratos revisados se encontró que algunos contratos incluyen en los honorarios el IVA y en algunos otros no, por lo que se recomienda se revise la normatividad aplicable respecto a los honorarios en contratos de prestación de servicios y se tramiten todos los contratos de manera unificada.
- Al revisar de manera específica los CD de algunos de los contratos revisados donde se da cuenta del cumplimiento de las actividades y los productos relacionados, se encontró que en casos no se podía acceder a la totalidad de archivos adjuntos y en otros casos no se encontraba el reporte de todas las obligaciones contratadas, por lo que se recomienda que se capacite a los supervisores al respecto para que en cumplimiento de sus deberes establecidos en la Resolución que actualmente rige, se realice de manera completa la revisión de lo reportado en cada uno de los informes de supervisión parciales y final.
- Dado que se observó un caso donde se realiza una clasificación del contratista en la escala de técnico a pesar de contar con título profesional, se sugiere que se revise la tabla de honorarios de contratistas de prestación de servicios de manera que se apliquen los parámetros de referencia según la hoja de vida, títulos y experiencia para todos los casos.
- En algunos casos se observó que la experiencia que se reporta en el cuadro de Excel en el expediente físico, no coincide con la experiencia relacionada en la hoja de vida, por lo que se sugiere que sea tomada en cuenta la totalidad de experiencia en todos los casos y se especifique la experiencia profesional relacionada para los casos particulares que lo requieran.

### Liquidación de Contratos:

- Se recomienda efectuar las gestiones pertinentes para que se proceda de forma expedita a la liquidación de los contratos y establecer un control respecto a los tiempos en los que procede la liquidación bilateral y unilateral.

### Reservas Presupuestales:

- Se sugiere que se establezca un control en la planeación respecto a las necesidades en los meses de noviembre diciembre enero y febrero de cada vigencia, con el objetivo de cubrirlas de manera previa y sin necesidad de acudir a las reservas presupuestales, pues ellas son un recurso para usar de manera excepcional.



La salud  
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

### SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Instrumentos de verificación de publicación en el SECOP.
- Archivos de los contratos que reposan en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social
- Informe de Seguimiento a la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.
- Memorando de respuesta No. 201942700070253

\*Todos los soportes y papeles de trabajo reposan tanto en la carpeta física como digital de la Oficina de Control Interno, dispuesta para su consulta de considerarlo necesario.

*Juliana Restrepo H*

JULIANA RESTREPO H

Revisó: Ssilva

